

Gestión del acompañamiento pedagógico para las contrataciones públicas y bienestar socioemocional de estudiantes

Silvia Rosa Nazario Rázuri¹ 

Bertila Hernandez Fernández¹ 

Ángel Albino Cochachi Quispe² 

Claudia Elizabeth Mendoza Herrera³ 

Consuelo Flavia Portella-Arce¹ 

¹Universidad César Vallejo, Escuela de Posgrado, Perú

²Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Escuela de Posgrado, Perú

³Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Escuela de Posgrado, Perú

Contacto de correspondencia: snazarior@ucvvirtual.edu.pe

Recibido: 06/06/2026

Aceptado: 10/08/2026

Publicado: 31/08/2026

Resumen

Objetivo: Analizar las percepciones de especialistas en gestión pública, contratación estatal y acompañamiento pedagógico sobre la manera en que la gestión del acompañamiento pedagógico puede integrarse a las contrataciones públicas para fortalecer el bienestar socioemocional de los estudiantes. **Metodología:** Estudio cualitativo de enfoque fenomenológico-interpretativo, sustentado en entrevistas semiestructuradas a ocho especialistas; cinco de ellos con trayectoria en gestión pública, presupuesto, logística, contratación administrativa y monitoreo de proyectos, y tres especialistas vinculados con tutoría, orientación educativa, educación física y salud mental escolar. El corpus fue procesado mediante análisis temático reflexivo. **Resultados:** Las percepciones convergen en que la contratación pública educativa suele privilegiar la lógica procedimental sobre el valor pedagógico, lo que retrasa servicios de apoyo, limita el acceso a especialistas y debilita la continuidad del acompañamiento. Se identifican tres núcleos críticos: i) desarticulación entre planificación pedagógica y requerimientos contractuales; ii) escasa incorporación de indicadores socioemocionales en los términos de referencia; y iii) débil seguimiento a la calidad del servicio contratado. A la vez, los especialistas reconocen que cuando la contratación se orienta a resultados y se acompaña con supervisión técnica, mejora la convivencia, la participación estudiantil y la percepción de soporte institucional. **Conclusiones/Aportes:** La gestión del acompañamiento pedagógico en contrataciones públicas debe asumirse como una decisión de valor público, no solo como un trámite administrativo, integrando criterios pedagógicos, socioemocionales y de evaluación de resultados para garantizar intervenciones oportunas, sostenibles y centradas en el estudiante. Propone integrar criterios pedagógicos y socioemocionales en contrataciones públicas, fortaleciendo supervisión, continuidad y bienestar estudiantil.

Palabras clave: Pedagógico, públicas, gestión pública, bienestar, estudiantes, valor.

Management of pedagogical support for public procurement and socio-emotional well-being of students

Abstract

Objective: To analyze the perceptions of specialists in public management, state procurement, and pedagogical support regarding how the management of pedagogical accompaniment can be integrated into public procurement to strengthen students' socioemotional well-being. **Method:** Qualitative study with a phenomenological-interpretive approach based on semi-structured interviews with eight specialists; five with experience in public management, budgeting, logistics, administrative procurement, and project monitoring, and three specialists linked to tutoring, educational guidance, physical education, and school mental health. The corpus was processed using reflexive thematic analysis. **Results:** Perceptions converge on the idea that educational public procurement often privileges procedural logic over pedagogical value, delaying support services, limiting access to specialists, and weakening continuity of accompaniment. Three critical nodes were identified: i) misalignment between pedagogical planning and contractual requirements; ii) limited incorporation of socioemotional indicators in terms of reference; and iii) weak monitoring of service quality. At the same time, specialists recognize that when procurement is results-oriented and accompanied by technical supervision, it improves coexistence, student participation, and the perception of institutional support. **Conclusions/Contributions:** It proposes integrating pedagogical and socio-emotional criteria into public procurement, strengthening supervision, continuity, and student well-being.

Management of pedagogical accompaniment in public procurement should be understood as a public value decision rather than merely an administrative procedure, integrating pedagogical, socioemotional, and outcome-evaluation criteria to ensure timely, sustainable, and student-centered interventions.

Keywords: Pedagogical, public, public management, welfare, students, value.

Gestão do apoio pedagógico às licitações públicas e bem-estar socioemocional dos alunos

Resumo

Objetivo: Analisar as percepções de especialistas em gestão pública, compras governamentais e apoio pedagógico sobre como a gestão do apoio pedagógico pode ser integrada às compras públicas para fortalecer o bem-estar socioemocional dos alunos. **Metodologia:** Estudo qualitativo com abordagem fenomenológico-interpretativa, baseado em entrevistas semiestruturadas com oito especialistas: cinco com experiência em gestão pública, orçamento, logística, compras administrativas e monitoramento de projetos, e três especialistas ligados a tutoria, orientação educacional, educação física e saúde mental escolar. O corpus foi processado por meio de análise temática reflexiva.

Resultados: As percepções convergem para a ideia de que as compras públicas educacionais tendem a priorizar a lógica processual em detrimento do valor pedagógico, o que atrasa os serviços de apoio, limita o acesso aos especialistas e enfraquece a continuidade do apoio. Três áreas críticas foram identificadas: i) desconexão entre o planejamento pedagógico e as exigências contratuais; ii) incorporação limitada de indicadores socioemocionais nos termos de referência; e iii) monitoramento insuficiente da qualidade do serviço contratado. Ao mesmo tempo, especialistas reconhecem que, quando a contratação é orientada para resultados e acompanhada de supervisão técnica, melhora a convivência, a participação dos alunos e a percepção do apoio institucional.

Conclusões/Contribuições: Propõe integrar critérios pedagógicos e socioemocionais nas contratações públicas, fortalecendo a supervisão, a continuidade e o bem-estar estudantil. A gestão do apoio pedagógico em contratos públicos deve ser considerada uma decisão de valor público, e não meramente um procedimento administrativo, integrando critérios de avaliação pedagógicos, socioemocionais e baseados em resultados para garantir intervenções oportunas, sustentáveis e centradas no aluno.

Palavras-chave: Pedagógico, público, gestão pública, bem-estar, estudantes, valor.

Gestion du soutien pédagogique aux marchés publics et au bien-être socio-émotionnel des étudiants

Résumé

Objectif : Analyser les perceptions des spécialistes de la gestion publique, des marchés publics et du soutien pédagogique quant à l'intégration de la gestion du soutien pédagogique dans les marchés publics afin de renforcer le bien-être socio-émotionnel des élèves. **Méthodologie :** Étude qualitative à approche phénoménologique-interprétative, fondée sur des entretiens semi-directifs avec huit spécialistes : cinq experts en gestion publique, budgétisation, logistique, marchés publics et suivi de projets, et trois spécialistes du tutorat, de l'orientation scolaire, de l'éducation physique et sportive et de la santé mentale en milieu scolaire. Le corpus a été traité par analyse thématique réflexive.

Résultats : Les perceptions convergent vers l'idée que les marchés publics dans le domaine de l'éducation tendent à privilégier la logique procédurale à la valeur pédagogique, ce qui retarde les services de soutien, limite l'accès aux spécialistes et nuit à la continuité du soutien. Trois points critiques ont été identifiés : i) un décalage entre la planification pédagogique et les exigences contractuelles ; ii) une intégration insuffisante des indicateurs socio-émotionnels dans le cahier des charges ; et iii) un suivi insuffisant de la qualité du service contractuel. Dans le même temps, les spécialistes reconnaissent que lorsque les marchés publics sont axés sur les résultats et assortis d'un encadrement technique, ils améliorent la vie en communauté, la participation étudiante et la perception du soutien institutionnel.

Conclusions/Contributions : Il propose d'intégrer des critères pédagogiques et socioémotionnels dans les marchés publics, en renforçant la supervision, la continuité et le bien-être des élèves. La gestion du soutien pédagogique dans le cadre des marchés publics doit être considérée comme une décision d'intérêt général, et non comme une simple procédure administrative. Elle doit intégrer des critères d'évaluation pédagogiques, socio-émotionnels et axés sur les résultats afin de garantir des interventions opportunes, durables et centrées sur l'étudiant.

Mots-clés : Pédagogique, public, gestion publique, bien-être, étudiants, valeur.

1. Introducción

La relación entre la gestión pública y el bienestar socioemocional del estudiantado ha dejado de ser un asunto accesorio para convertirse en una cuestión estratégica de valor público. En los sistemas educativos contemporáneos, las contrataciones públicas no solo determinan la adquisición de bienes o servicios, sino que configuran la posibilidad real de sostener acciones pedagógicas, de convivencia, tutoría, orientación psicológica y acompañamiento socioemocional dentro de las instituciones educativas. Cuando dichos procesos se administran con criterios exclusivamente procedimentales, se reduce la oportunidad de responder de manera oportuna a necesidades escolares urgentes, especialmente en contextos marcados por desigualdad, estrés académico, violencia simbólica o fragilidad emocional.

Desde esta perspectiva, el acompañamiento pedagógico constituye un dispositivo de gestión que permite traducir la política educativa en prácticas concretas de apoyo al aprendizaje y a la convivencia. Su valor no radica únicamente en supervisar o asesorar al docente, sino en articular la planificación institucional con servicios, recursos y perfiles profesionales que acompañen a estudiantes y equipos educativos. Cuando esta lógica se inserta en la contratación pública, la pregunta deja de ser solo cuánto cuesta el servicio y pasa a ser qué valor produce para el desarrollo integral del estudiante, para la permanencia escolar y para la construcción de ambientes seguros y humanizados.

La literatura reciente coincide en que el bienestar socioemocional no depende solo de intervenciones psicológicas puntuales, sino de entornos educativos coherentes, cálidos y técnicamente sostenidos. Investigaciones sobre educación emocional, neurodidáctica y habilidades socioemocionales han mostrado que la regulación afectiva, la empatía, el clima escolar y el sentido de pertenencia influyen en el aprendizaje y en la adaptación escolar. En esa línea, la gestión pública puede acelerar o debilitar los resultados escolares según la forma en que planifica, contrata, supervisa y evalúa los servicios que sostienen el acompañamiento pedagógico.

En el caso de las contrataciones públicas vinculadas al sector educación, persisten varios nudos críticos: tiempos de contratación que no coinciden con el calendario escolar, términos de referencia redactados desde una lógica burocrática, limitada definición de indicadores de desempeño y escasa interoperabilidad entre áreas de presupuesto, logística, planificación pedagógica y bienestar estudiantil. Estas debilidades afectan especialmente la continuidad de los programas de tutoría, soporte emocional y acompañamiento docente, los cuales requieren estabilidad, seguimiento y capacidad de adaptación a las necesidades del aula.

Frente a ese escenario, el presente artículo analiza las percepciones de un grupo de especialistas con experiencia en gestión pública y apoyo socioeducativo sobre la gestión del acompañamiento pedagógico para las contrataciones públicas y su relación con el bienestar socioemocional de estudiantes. El propósito no es describir una política específica de una entidad determinada, sino reconstruir, desde una lectura cualitativa, los criterios técnicos y los sentidos profesionales que deberían orientar este tipo de decisiones. Se sostiene que la contratación pública en educación puede convertirse en una palanca de bienestar si incorpora criterios pedagógicos, mecanismos de control de calidad y una visión de derechos centrada en la experiencia cotidiana de los estudiantes.

2. Metodología

El estudio adoptó un enfoque cualitativo de tipo fenomenológico-interpretativo, adecuado para comprender cómo los especialistas significan la relación entre contratación pública, acompañamiento pedagógico y bienestar socioemocional. La estrategia de investigación se orientó a recuperar experiencias, valoraciones, tensiones y propuestas de mejora desde la perspectiva de actores con trayectoria en gestión pública y en áreas de soporte socioeducativo.

La muestra estuvo conformada por ocho especialistas seleccionados de manera intencional por su experiencia profesional. Cinco participantes procedían de campos vinculados con planificación, presupuesto, logística, contratación administrativa, control de proyectos y seguimiento de servicios

públicos; tres participantes desarrollaban funciones en tutoría, orientación educativa, educación física, convivencia escolar y salud mental. El equilibrio buscó asegurar que el peso analítico permaneciera en la mirada de gestión pública, tal como exige el problema de estudio, sin prescindir de voces especializadas en los componentes socioemocionales del acompañamiento.

La técnica de recolección de información fue la entrevista semiestructurada individual. La guía de preguntas se organizó en cuatro ejes: i) criterios para valorar la contratación de servicios pedagógicos; ii) dificultades operativas en los procesos de contratación pública educativa; iii) efectos del acompañamiento pedagógico sobre la convivencia y el bienestar socioemocional; y iv) condiciones de sostenibilidad y control de calidad. Las entrevistas tuvieron una duración promedio de 45 a 60 minutos y se realizaron de forma presencial o virtual, según la disponibilidad de los participantes.

El tratamiento de la información siguió los principios del análisis temático reflexivo. Primero se realizó la lectura integral de las transcripciones para identificar unidades de significado. Luego se construyeron códigos iniciales asociados a categorías como priorización presupuestal, oportunidad contractual, pertinencia pedagógica, calidad del servicio, seguimiento institucional y bienestar socioemocional. Posteriormente, los códigos se agruparon en temas más amplios y se depuraron hasta establecer cuatro categorías analíticas finales. El proceso de interpretación buscó captar patrones recurrentes sin perder la singularidad de las voces expertas.

En cuanto al rigor metodológico, se cuidaron los criterios de credibilidad, transferibilidad, dependabilidad y confirmabilidad mediante revisión cruzada de códigos, trazabilidad de categorías y descripción contextual suficiente. Desde la ética, se preservó la confidencialidad de los participantes mediante codificación alfanumérica (E1 a E8) y se evitó registrar datos identificables. La participación fue voluntaria y cada especialista brindó su consentimiento informado.

Tabla 1.

Perfil de los especialistas entrevistados

Código	Rol principal	Área de experiencia	Años experiencia	Aporte dominante
E1	Jefatura de presupuesto	Planificación y presupuesto público	14	Priorización y sostenibilidad financiera
E2	Especialista en contratación	Logística y contratación pública	11	Procesos, plazos y control documental
E3	Coordinación de proyectos	Gestión de servicios educativos	10	Articulación entre compra y resultado
E4	Analista de control institucional	Seguimiento y monitoreo	12	Indicadores y supervisión del gasto
E5	Responsable de planeamiento	Gestión pública local	9	Alineación institucional y valor público
E6	Tutoría y orientación	Acompañamiento pedagógico	8	Convivencia, permanencia y apoyo escolar
E7	Especialista en salud mental	Psicología educativa	13	Bienestar socioemocional y contención
E8	Docente de educación física	Desarrollo socioemocional	7	Clima de aula, autorregulación y hábitos

Nota. Elaboración propia a partir del panel de especialistas consultados.

3. Resultados

3.1. El acompañamiento pedagógico como criterio técnico de la contratación pública

Los especialistas coincidieron en que el principal problema no es la ausencia absoluta de recursos, sino la forma en que la contratación pública traduce las necesidades pedagógicas en especificaciones administrativas. E1 sostuvo que “muchas veces se contrata un servicio porque el expediente está listo, no porque exista una lectura real del aula o del estudiante”. Esta percepción revela que la contratación suele operar desde la disponibilidad del procedimiento y no desde el diagnóstico de necesidades educativas.

E5 precisó que el acompañamiento pedagógico debe considerarse una variable de diseño del servicio y no un simple componente complementario. A su juicio, cuando la entidad define con claridad qué espera del acompañamiento, el contratista comprende que debe producir evidencias de avance en convivencia, participación y soporte emocional, no solo reportes de asistencia. En ese sentido, el acompañamiento pedagógico actúa como puente entre la política y la práctica, porque obliga a que el contrato responda a resultados observables en el estudiante y en la comunidad educativa.

Desde la gestión pública, E4 advirtió que la falta de articulación entre áreas genera términos de referencia poco útiles para el entorno escolar. Explicó que se suele pedir perfil profesional, cronograma y entregables, pero rara vez se incorpora la lógica educativa de permanencia, pertinencia cultural o adaptación socioemocional. El resultado es una contratación formalmente correcta, pero técnicamente débil respecto de la realidad que intenta atender.

3.2. Limitaciones operativas en la gestión de contrataciones educativas

La segunda categoría evidencia que los cuellos de botella aparecen cuando las reglas de contratación chocan con el tiempo pedagógico. E2 señaló que el calendario administrativo raras veces coincide con el inicio del año escolar, lo que provoca que los servicios de apoyo lleguen tarde o se suspendan en periodos críticos. En su experiencia, el mayor costo institucional no es únicamente económico; también es pedagógico y emocional, porque el estudiante pierde continuidad de acompañamiento justo cuando más lo necesita.

E3 destacó la fragmentación entre planificación, presupuesto, logística y área usuaria. Según su testimonio, cada una de estas unidades mira un tramo distinto del proceso y, por lo tanto, ninguna asume plenamente la responsabilidad sobre el resultado final. Esta fragmentación explica por qué muchos contratos cumplen con el expediente, pero no garantizan calidad de servicio. La gestión pública, en lugar de integrar, termina dispersando responsabilidades.

E1 y E4 añadieron que los indicadores de control suelen centrarse en aspectos de cumplimiento formal: número de sesiones, reportes entregados, firmas y conformidades. Sin embargo, no siempre se observa si el servicio cambió algo en la experiencia escolar del estudiante. Para los especialistas, esta omisión dificulta valorar la pertinencia de la contratación y limita la posibilidad de corregir a tiempo los desajustes del servicio.

3.3. Bienestar socioemocional como resultado público de la intervención pedagógica

Los tres especialistas vinculados a educación y salud mental subrayaron que el bienestar socioemocional no puede reducirse a una dimensión subjetiva aislada, sino que depende de condiciones institucionales concretas. E7 señaló que los estudiantes experimentan mayor seguridad emocional cuando perciben presencia adulta confiable, orientación oportuna y coherencia entre el discurso institucional y el trato cotidiano. En su criterio, el acompañamiento pedagógico fortalece la salud mental escolar cuando ayuda a prevenir la desregulación emocional, el aislamiento y la deserción silenciosa.

E6 sostuvo que el acompañamiento pedagógico bien gestionado favorece la detección temprana de alertas como irritabilidad persistente, desconexión, baja motivación o conflictos reiterados. Este valor preventivo, explicó, se pierde cuando el servicio se contrata solo para cumplir un requisito normativo. De allí que la contratación pública deba reconocer que un servicio educativo de apoyo tiene efectos indirectos sobre la permanencia, la convivencia y el rendimiento.

E8 agregó que el bienestar socioemocional también depende de prácticas cotidianas como el movimiento, el juego, la regulación del estrés y la construcción de vínculos positivos. Desde esa mirada, la contratación

pública que incorpora educación física, tutoría o acompañamiento psicoeducativo no solo adquiere una dimensión sanitaria o pedagógica, sino una función protectora del desarrollo integral del estudiante.

3.4. Condiciones para convertir la contratación pública en valor educativo sostenible

En la cuarta categoría, los especialistas coincidieron en que la sostenibilidad depende de abandonar la lógica de la contratación episódica y avanzar hacia una gestión orientada a resultados. E5 destacó que los contratos de corto plazo no permiten consolidar procesos de confianza con estudiantes ni con docentes, por lo que la continuidad del acompañamiento resulta indispensable. Para que haya transformación, el servicio debe sostenerse el tiempo suficiente como para instalar rutinas, detectar progresos y ajustar la intervención.

E4 indicó que una buena práctica consiste en incorporar indicadores mixtos: cobertura, oportunidad, permanencia, satisfacción de usuarios y percepción de bienestar. Esta combinación permite superar la visión meramente documental del contrato y establecer una lectura más completa del valor producido. En la misma línea, E1 propuso que la entidad contratante realice evaluaciones trimestrales con retroalimentación técnica para ajustar el servicio antes de que aparezcan fallas irreversibles.

E7 y E6 coincidieron en que la coordinación entre gestión pública y equipo socioeducativo debe plasmarse en mesas de seguimiento, protocolos de alerta y reportes de incidentes. Solo así la contratación deja de ser un acto administrativo para convertirse en un mecanismo de garantía del derecho al bienestar. Bajo esta perspectiva, el acompañamiento pedagógico no se compra únicamente; se diseña, se acompaña y se evalúa como una política de soporte humano.

Tabla 2.

Síntesis de categorías emergentes y sus implicancias

Categoría	Problema central	Efecto observado	Implicancia de gestión
Planificación pedagógica vs. contratación	Predomina el expediente sobre la necesidad	Servicios poco pertinentes	Redefinir términos de referencia
Oportunidad y continuidad	Los tiempos administrativos retrasan el apoyo	Interrupciones en tutoría y orientación	Alinear cronograma contractual y escolar
Calidad del servicio	Se controla el cumplimiento formal	Débil evidencia de cambio en estudiantes	Incluir indicadores de resultado
Bienestar socioemocional	Se subestima el componente emocional	Menor contención y pertenencia	Integrar salud mental y convivencia
Sostenibilidad	Contratos breves y fragmentados	Pérdida de aprendizaje institucional	Implementar seguimiento y evaluación

Nota. Elaboración propia a partir del análisis temático de las entrevistas.

4. Discusión

Los hallazgos confirman que la contratación pública en educación debe entenderse como una herramienta de producción de bienestar y no solo como un mecanismo de abastecimiento. Esta lectura coincide con los enfoques contemporáneos de gestión pública que insisten en el valor público, la modernización del Estado y la necesidad de vincular el gasto con resultados socialmente relevantes. Cuando el servicio contratado se orienta al acompañamiento pedagógico, la administración pública incide en variables que exceden lo financiero: clima escolar, permanencia, regulación emocional, seguridad percibida y sentido de pertenencia. La evidencia también sugiere que el acompañamiento pedagógico cumple una función de mediación entre la institucionalidad y la experiencia concreta del estudiante. La literatura sobre educación emocional y

neurodidáctica ha mostrado que los entornos positivos favorecen la autorregulación, la empatía y la convivencia. En este estudio, los especialistas en gestión pública remarcan que tales efectos no se consolidan por intención discursiva, sino por una contratación oportuna, con perfiles adecuados, supervisión efectiva e indicadores de calidad. De ahí que la gestión del contrato se convierta en una prolongación de la decisión pedagógica.

Otro hallazgo relevante es la tensión entre legalidad y pertinencia. Los especialistas no cuestionan la necesidad de cumplir el marco normativo, pero advierten que la obsesión por el expediente puede vaciar de sentido al servicio. En contextos escolares complejos, la pertinencia del contrato debería medirse por su capacidad de responder a necesidades reales: acompañar al docente, contener al estudiante, activar alertas tempranas y fortalecer la convivencia. Cuando esto no sucede, la contratación pública se vuelve una secuencia de pasos correctamente ejecutados, pero con escasa incidencia educativa.

Desde la perspectiva socioemocional, el estudio refuerza la idea de que el bienestar del estudiante es un resultado institucional acumulativo. No depende únicamente de la voluntad del docente o del psicólogo, sino de una cadena de soporte en la que participan planificación, presupuesto, contratación, supervisión y evaluación. Si una de esas piezas falla, la experiencia de apoyo se fragmenta. Por ello, el acompañamiento pedagógico debe ser considerado un servicio estratégico, especialmente en contextos donde la ansiedad, la desmotivación, el conflicto interpersonal o la desigualdad afectan el desempeño escolar.

Comparativamente, las investigaciones consultadas en revistas regionales muestran convergencias importantes. Los estudios sobre educación emocional, habilidades socioemocionales, clima escolar y bienestar docente respaldan la idea de que las relaciones humanas son una condición del aprendizaje. Asimismo, los trabajos sobre modernización del Estado y gestión pública insisten en que la burocracia debe transformarse en capacidad de respuesta. En conjunto, esta base teórica sugiere que la contratación pública educativa no debe limitarse a comprar horas o productos, sino a asegurar resultados sociales verificables.

5. Conclusiones

La gestión del acompañamiento pedagógico para las contrataciones públicas debe concebirse como un dispositivo de valor público orientado a sostener el bienestar socioemocional de los estudiantes. La evidencia cualitativa recopilada muestra que, cuando la contratación se diseña desde la necesidad pedagógica y no solo desde el procedimiento, aumenta la pertinencia del servicio y mejora la capacidad institucional para responder a problemas de convivencia, motivación y soporte emocional.

Las principales debilidades observadas se relacionan con la desarticulación entre planificación, presupuesto, logística y área usuaria; la ausencia de indicadores de resultado; y la tendencia a evaluar el contrato por su cumplimiento formal más que por su impacto en la vida escolar. En consecuencia, la entidad pública corre el riesgo de ejecutar correctamente un proceso que, sin embargo, no transforma la experiencia educativa.

Se concluye también que el bienestar socioemocional no es un resultado accesorio, sino un componente estructural del derecho a la educación. Los especialistas coinciden en que los estudiantes requieren servicios estables de tutoría, orientación, convivencia y apoyo socioemocional, y que dichos servicios deben ser protegidos por una contratación pública planificada con lógica de continuidad, supervisión y evaluación.

Como recomendación de política, se propone incorporar en las contrataciones educativas criterios de pertinencia pedagógica, indicadores socioemocionales, evaluaciones periódicas de satisfacción y mecanismos de seguimiento posteriores a la entrega del servicio. De este modo, la contratación pública podrá contribuir a una escuela más humana, más oportuna y más centrada en la trayectoria integral del estudiante.

Referencias bibliográficas

Arboleda López, A. P., Acosta Sánchez, R. A., Garcés Giraldo, L. F. y Sepúlveda Aguirre, J. (2022).

Práctica docente como ejercicio con sentido humano: reflexión frente a la educación (Teaching



practice as an exercise with human meaning: a reflection on education). *Revista de Ciencias Sociales*, 28(2), 99-109. <https://doi.org/10.31876/rcs.v28i2.37930>

Amboa Suarez, A. A., Hernández Álvarez, C. A. y Ramírez Leal, P. (2021). Gestión pública en una ciudad fronteriza colombiana: la mirada de sus habitantes (Public management in a Colombian border city: the view of its inhabitants). *Revista de Ciencias Sociales*, 27(4), 521-533. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/37026>

Boscán, M. (2022). Editorial. Resiliencia en la Revista de Ciencias Sociales (Ve), durante su larga trayectoria de aciertos y desafíos... (Resilience in the Revista de Ciencias Sociales (Ve), throughout its long history of achievements and challenge). *Revista de Ciencias Sociales*, 28(4), 11-15. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/3773>

Crespo Asqui, J. D., Luengo Molero, D. A., Cruz Tamayo, M. A. y Briceño Méndez, J. H. (2023). Educación emocional en la Amazonía Ecuatoriana después de la pandemia Covid-19 (Emotional education in the Ecuadorian Amazon after the Covid-19 pandemic). *Revista de Ciencias Sociales*, 29(Esp. 8). <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/40944>

Gallardo-Gallardo, M. I., Muñoz-Aguirre, C. B., Carrera-Gallardo, A. E. y Carrera-Viver, G. J. (2025). Desarrollo de habilidades socioemocionales en docentes de instituciones educativas fiscales en Ecuador (Development of socioemotional skills in teachers at public educational institutions in Ecuador). *RICEd: Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 3(6), 1-17. <https://www.revistasfiecyt.com/index.php/riced/article/download/108/266>

Játiva-Ávila, D., Iza, V., Cabezas, J. y Simaleza Ocaña, S. B. (2025). Neurodidáctica: aplicación de las neurociencias en la enseñanza, educación emocional y su impacto en el clima escolar (Neurodidactics: application of neuroscience in teaching, emotional education, and its impact on school climate). *RICEd: Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 3(6), 80-86. <https://www.revistasfiecyt.com/index.php/riced/article/download/126/320>

Lazo-Bravo, C. S., Bravo-Alvarado, R. N., Manzano-Díaz, M. y García-Lebroc, L. A. (2025). Bienestar emocional de los docentes universitarios: un análisis de las dimensiones clave (Emotional well-being of university professors: an analysis of key dimensions). *Revista de Ciencias Sociales*, 31(3), 400-414. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/44291>

Mora-Rosales, J. C. (2025). Una revisión sistemática del proceso enseñanza-aprendizaje (A systematic review of the teaching-learning process). *RICEd: Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 3(6). <https://revistasfiecyt.com/index.php/riced/article/view/148>

Panamá-Panamá, N. A. (2025). Aplicación de recursos tecnológicos educativos en el desarrollo socioemocional de los estudiantes (Application of educational technological resources in students' socioemotional development). *RICEd: Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 3(6). <https://revistasfiecyt.com/index.php/riced/article/view/43>

Puleo Puleo, D., García Rojas, E. y Serrano Rivera, M. A. (2016). Satisfacción de estudiantes de Medicina con un Hospital Simulado en Universidad del Valle de México (Satisfaction of Medicine students with a Simulated Hospital at Universidad del Valle de México). *Horizonte Sanitario*, 15(3), 135-142. <https://doi.org/10.19136/hs.a15n3.1241>

Reyes Chacón, M. T. y Ramírez-Martínez, F. R. (2023). Evaluating a wellness intervention including micro-practices for healthcare professionals before and during COVID-19. *Horizonte Sanitario*, 22(1). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-74592023000100019



World Health Organization. (2023). Mental health of adolescents. World Health Organization.
<https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health>

Contribuciones de los coautores: Todos los coautores han contribuido a este artículo de mutuo acuerdo y son responsables de toda la información contenida en el mismo.

Silvia Rosa Nazario Rázuri (20%): Conceptualización, redacción del borrador original.

Ángel Albino Cochachi Quispe (20%): Validación, visualización.

Bertila Hernandez Fernández (20%): Metodología, recursos, revisión del contenido.

Claudia Elizabeth Mendoza Herrera (20%): Validación, visualización, revisión del contenido.

Consuelo Flavia Portella-Arce (20%): Supervisión, revisión y edición final.

Financiación de la investigación: Con recursos propios.

Declaración de ausencia de conflicto de intereses: Los autores declaran que no tenemos ningún conflicto de intereses que pueda haber influido en los resultados obtenidos o en las interpretaciones propuestas.

Declaración de consentimiento informado: El estudio se realizó de acuerdo con el Código de Ética y las Buenas Prácticas de Publicación.

Usabilidad: Este texto se comparte bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0). Puede compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, así como adaptarlo, remezclarlo, transformarlo y crear obras derivadas a partir de él para cualquier fin, incluso comercial, siempre que cumpla con la condición de atribución: debe dar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de forma que sugiera que el licenciante le apoya o aprueba su uso.